**COMUNICADO**

El Programa de Agua y Saneamiento para la Amazonia Rural, en el marco de las normas que establecen medidas excepcionales para contener la propagación del Coronavirus (COVID-19), hace de conocimiento en relación a los siguientes procesos de licitación:

* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N⁰ 002-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL 2da. Convocatoria
* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N⁰ 003-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL
* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N⁰ 004-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL
* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N⁰ 005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL

Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo Nº 201-2020-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del lunes 01 de febrero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú.

En ese contexto, se ha Aprobado el Nivel de Alerta por Departamento, correspondiendo que a Lima Metropolitana se le ha otorgado el Nivel de Alerta Extremo, por lo que a partir del 01 de febrero de 2021 se “Limita al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas”: Hasta el 14 de febrero de 2021, y se dispone la prohibición del uso de vehículos particulares, Nivel de alerta extremo: todos los días y prohibición de reuniones o concentración de personas.

Por lo expuesto, al estar restringidos las reuniones o concentración de personas, queda suspendido el acto de presentación y apertura de propuestas de los procesos señalados, hasta una nueva fecha.

Las nuevas fechas del acto de presentación y apertura de propuestas serán publicadas en la página Web del PNSR y comunicada a los correos electrónicos que consignaron en sus fichas de registro.